

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

¿A QUE NO?

La Junta Directiva de la Asociación nacional del Magisterio primario ha demostrado, mediante sus deliberaciones y recientes acuerdos tomados en su última reunión, el altruismo de sus pensamientos, la nobleza de sus ideales, la igualdad para todos sus socios sin distinciones de egoismos ni concupiscencias en favor de determinada categoría de las varias que constituyen la institución, y que atenta al clamoreo general de las necesidades más sentidas, no vacila en dar los pasos conducentes para conseguir de las alturas la cristalización de los primordiales remedios que, como de mayor urgencia e importancia, piden por todos. Luego la nube tendida por la maledicencia y que sin duda estaba originada por la envidia de pescadores a río revuelto, ha quedado deshecha; cuanto contra la Directiva de la Nacional y su Sección de Socorros habían extendido más o menos veladamente detractores que no vacilaron en agarrarse hasta a la calumnia por llevar la contraria a ideales nobles, han evidenciado con el triunfo de la verdad sobre la solapada envidia, pudiendo desterrar todo género de suspicacias ante la prueba evidente de la honorabilidad de nuestra Sociedad, que debe ser *única*.

Ya habrán visto ciertas empresas y ciertos individuos que la Directiva de la Nacional pide y pedirá con frecuencia

de los Poderes que empiece el aumento de sueldos por las categorías interiores y que no se mejore nada sin que el mínimo del sueldo de todo maestro español sea de 1.000 pesetas: ¿no pedíamos eso para los de 500 y €25?—Luego procede que esta categoría que formaba como grupo aparte con su Credo especial, ingrese de lleno y robustezca con su número y valor las filas de la Nacional *única*.

¿No pide la Nacional la deseparación de los sueldos intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650 y que las categorías se diferencien fijamente en escalonamientos de 500 pesetas?—Pues esta aspiración de las categorías intermedias debe mover a la unión general en favor de la *única*. ¿Se ha dejado la Nacional en el tintero la aspiración de los maestros de Madrid y principales poblaciones, de crear categorías de 4.500 y 5.000? Lue debe desaparecer el grupo especial de maestros de Madrid y engrosar las filas de la *única*, de la Nacional: otra cosa, sería para que revivan egoismos y concupiscencias en contra de la fraternidad que debe reinar entre la igualdad verdadera que ha caracterizado a toda Asociación noblemente constituida.

Como no solamente se remedian nuestros males pidiendo el aumento de sueldo, sino que para mejora de nuestra situación y como complemento de aspiraciones generales, la clase había apuntado diferentes peticiones a la Directiva, también se ha hecho eco fiel de casi to-

das ellas y en su *Nota* entregada al señor Ministro del ramo incluye el aumento de escuelas y la construcción de nuevos edificios con mejoras para los existentes; la graduación inmediata de las escuelas; que el maestro sea declarado funcionario nacional; que rija el Escalafón general, con sueldo del maestro, facilidad en el traslado y permutas y rápidas corridas de escalas; pago por el Estado de los atrasos, incluso el *aumento gradual* que hoy va a cargo de las Diputaciones; que el mayor sueldo disfrutado sea el regulador para las jubilaciones; que no pase del 2 por 100 el tipo contributivo para consumos, y que los derechos pasivos pasen al Estado.

¿Puede obrar mejor la Directiva? ¿No merece un aplauso general y que le enviemos todos y cada uno nuestra incondicional adhesión, para alentarla en sus gestiones, para que no caiga en la empresa que intenta emprender en favor nuestro y para que le sirva de satisfacción y estímulo nuestro espíritu societario? Sí; compañeros, sí. Dejemos suspicacias, rencorillos, cosas pequeñas, pasiones innobles y otras intenciones de tres al cuatro; pensemos con nobleza, como compañeros y como hermanos: meditemos que la Nacional para que consiga nuestros anhelos debe ser *única*, que todos debemos apresurarnos a robustecerla personal, moral y pecuniariamente; pues sin unión no puede haber triunfo; los grupos de parcialidades egoístas, sólo servirán para deshacernos mutuamente alejando la consecución de los ideales que perseguimos.

A la unión, a la unión.—Con el corazón en la mano os aconseja quien militó siempre en las filas de la Nacional: quien no creyó en falacias que la maledicencia sembró contra ella ni contra su mejor institución (la Sección de Socorros); que lo mismo siendo soldado de fila, como desempeñando cargos sociales alentó a la unión, despreció y desbarató planes interesados y clamó contra vividores y chapópteros a costa de las venas del maestro.

Tened en cuenta que la Sección de

Socorros de la Nacional *única*, si todos ingresaran en ella, puede llegar a ser un verdadero paño de lágrimas en la vuided y orfandad de nuestros seres más afectos y que ahora se dan facilidades para que podáis pertenecer a tan noble institución.

Ya hemos entrado en la última década regularmente de nuestra vida profesional activa, y deseáramos no tener que jubilarnos sin haber visto en las listas sociales cuantos con profesores figuran en el Escalafón general y que todos ellos pertenecen a la Sección de socorros. ¿Lo conseguiremos?

Acaso no, pues por algo somos españoles. Tal es nuestro modo especial de ser en España, que somos refractarios a unirnos en empresas nobles y desinteresadas creadas para nosotros exclusivamente, y a lo mejor no vacilamos con candidez rayana en idiotismo en creer a impostores que obstaculizan con sus miras especulativas el logro de nuestro bienestar.

Sí; hemos leído que se está incubando algo innoble. Pues veréis, cándidos compañeros, como alguien lo cree y se asocia.

Por algo estamos en el país de los viceversas. Por algo un sabio francés ha dicho de España que un *talentazo* como Galdós, autor de *Episodios nacionales* tiene que recurrir a la voluntad pública para conllevar su vejez, mientras que un torero *analfabeto* encuentra ocasión y recompensa de retirarse con algunos millones...

Así somos en España. Y así son algunos maestros; *viceversas*.

¿Iremos todos a la unión? ¿A qué nó?

J. R. Y CASTELLANO.

FRAGMENTO DE UNOS APUNTES EN PREPARACION

(Continuación)

Si bien las figuras geométricas pueden hacerse por el maestro y los discípulos, siempre será mejor proporcionarse una caja de figuras exactas. No se debe carecer de un juego de pesas y

medidas del sistema métrico-decimal; se necesita para la geografía una esfera de ocho a doce pulgadas de diámetro; el tablero geográfico de 1 por 0.75 metros, o algo menos con rebordes salientes e impermeables para poder formar con arena, barro y agua, relieves de territorios en que haya ríos, lagos, cordilleras, costas, golfos, etc. Son también de gran utilidad los mapas mudos, respecto de los cuales dice el mismo citado Baldwin que «solamente los maestros a los cuales no cuadra bien este nombre incurren en el delito de no emplear dichos mapas mudos, los otros mapas y las esferas».

Ampliando el concepto del material tendríamos además los ejemplares de geología, botánica y zoología propios del país o cambiados con otras escuelas, porque se adquiere con estas colecciones el espíritu o hábito de observación analítica, nos acostumbramos a aprender en la experiencia y a obtener conocimientos directos. Los aparatos de física han de ser pocos y basarse sobre objetos sencillos.

Los libros de texto escolares deben ser breves, no enciclopedias, porque el maestro habrá de interpretarlo y suplir lo que pueda faltarle; deben estar dispuestos con lógica y de acuerdo con los que interesa a la buena educación; deben servir para enseñar y para aprender; deben ser modelos de estilo claro. Recordemos lo que dijo Sócrates refiriéndose a Heráclito. «Lo que comprendo de su obra es muy bueno y me inclino a creer que también sea bueno lo que no comprendo». Deben ser, por último, modelos de arte.

Respecto al uso del libro conviene enseñar al niño la manera de abrir las páginas y de buscar en ellos un asunto sin que dichas páginas u hojas se estropeen; debemos acortumbrar al niño a no leer nada sin examinar antes el título de la obra y quién sea su autor, porque así como no conviene entablar amistades con personas desconocidas, sin antes informarnos de su conducta, así se habrá de proceder con el libro que es un amigo del cual podemos usar y abusar, porque a todas horas está dispuesto a servirnos. Le haremos distinguir entre autor y editor y le habituaremos a la práctica del índice.

Porque es verdaderamente asombroso que se descuiden estas indicaciones respecto de cosa tan importante y usual.

Conviene grabar en el alma del niño que lo

que importa no es lo que dice el libro, sino lo que el alumno piensa sobre lo que en él ha leído; que el asunto y no el libro es lo que necesitamos enseñar y aprender. Y en una escuela-modelo el libro de texto «se usaba en clase, más que como manual de instrucción, para sacar de él materiales con destino a los ejercicios de repaso».

El arte de preguntar es también de una importancia notable para los buenos resultados de la instrucción. Hay preguntas que no convienen, tales son: 1.^a Las que envuelven la respuesta: «La tierra es redonda; ¿no es verdad? Sí.» 2.^a Las que indican la contestación: «¿Descubrió Colón el Nuevo Mundo?» 3.^a Las que contienen alternativa: «¿Es redonda o plana la tierra?» 4.^a Las que comprenden parte de la respuesta: «La Aritmética es la ciencia, ¿de qué?» y 5.^a Las que sugieren la contestación por el lenguaje, por el énfasis, por la inflexión de la voz y por la expresión.

El Inspector,

MANUEL YUBERO FERNANDEZ.

Continuará)

Lo que conviene pedir

Entre el sin número de peticiones que diariamente se hacen por los maestros españoles, hambrientos siempre de justicia, por la manera como se legisla, conviene notar las razonadas que hace una Asociación de partido, en reunión verificada recientemente.

Véanse: que se eleve a 1.000 pesetas el sueldo mínimo de los maestros titulares, y que para las escuelas cuya matrícula no llegue a diez alumnos, puedan nombrarse maestros con certificado de aptitud y sueldo de 500 pesetas anuales.

Es, en efecto, de muy mal efecto que el mínimo sueldo se haya de disfrutar en pueblos, o mejor dicho, en escuelas que tengan uno o dos matriculados que en donde haya 100, dígase lo que se quie a sobre igualdad de derechos.

Hay pueblos pequeños donde, aunque se busque con candil, ni aunque se busque con luz eléctrica, no se pueden encontrar personas que tengan condiciones para desempeñar la Secretaría, y por fuerza tiene que ser el maestro que, con la base de un pequeño sueldo fijo, reúne 1.000 ó más pesetas, que valen allí más que

en otras poblaciones el doble de ese sueldo. ¿Por qué no dejar esos pueblos o esas plazas, en que no lleguen nunca a 10 los matriculados, para los de certificado de aptitud?

Otro acuerdo es que se eleven a 2 000 pesetas los sueldos actuales de 1 650 pesetas y la primera mitad de los de 1.375, y a 1.500, la segunda mitad de los de 1.375 y todos los de 1.100 que lleven dos años en ese sueldo.

Muy razonable encontramos también este acuerdo, porque la mayor parte de las asociaciones, al pedir que desaparezcan las categorías intermedias, o sea las de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, dicen que deben pasar las dos primeras a 1.500 y la tercera a 2.000. ¿Qué razón hay para eso? Es justo que tengan igual sueldo algunos años, aunque sean pocos, los modernos ascendidos a 1.100 y los de 1.375 con muchas oposiciones y 16, 18 y hasta 20 años en la antigua categoría de 1.100 con retribuciones?

Eso será pasar el rasero muy desigualmente.

No hay igualdad todavía en este pedido por la asociación de referencia, pero hay mucha menos desigualdad, partiendo la categoría media de 1.375 en esas dos mitades para 1.500 y 2.000 pesetas. Y los de 1.100 ascendidos últimamente tendrán también las 1.500 en pasar dos años, y se podían dar por satisfechos, desapareciendo esa categoría, en pasar ese tiempo.

También figura otro acuerdo que es: «que cada categoría lleve aneja la gratificación de la cuarta parte del sueldo por la clase de adultos».

Es muy sensible que se hicieran los arreglos de marzo de 1913, pues no se pueden llamar a censo, de tan mala manera, quitándoles a los ascendidos nominalmente, no sólo las retribuciones, con lo cual muchos perdieron, sino también el derecho a cobrar la cuarta parte como gratificación por la clase de adultos.

De este modo se nivelaría eso, haciendo que todos, sin excepción, tuvieran esa cuarta parte aneja al sueldo, y el que no desempeñara clase de adultos, que la devolviera.

No menos justo es lo que pide la citada Asociación en otro acuerdo que es: «que el material debe computarse a razón de 5 pesetas por cada alumno matriculado en el curso anterior».

Lo mismo puede decirse en este que en el último relacionado, pues se mandó también en 1913 que no se elevara al material a los ascen-

didados *de mentirigillas*.

Dando cinco pesetas por alumno, se podía atender mejor que hoy, que hay escuelas donde no toca más que a 1 peseta o poco más por niño, y en otras a 3 ó 4 pesetas anuales, y de ese modo serían todos iguales.

Deseamos que los citados acuerdos se lleven a cumplido efecto, y de paso felicitamos a la Asociación que los tomó, por lo bien que se puso en lo justo y razonado.

SILVIO.

A LOS DEL TURNO RESTRINGIDO

Queridos compañeros: El Sr. Ministro se ha dignado conceder se agreguen 10 plazas por cada Rectorado.

Habrán Rectorado, como el de Valencia, por ejemplo, que no son suficientes para que todos los opositores aprobados queden colocados en 1.000 pesetas, pero en la mayoría de ellos sobrarán vacantes.

Y como tan digno es el que se quedó dentro del número diez, que ahora se colocará, como el que obtuvo el veinte, debemos dirigirnos al señor Ministro para que las sobrantes de unos rectorados sean agregadas a los que faltan, puesto que en nada se perjudica ni al Estado porque no se aumentan vacantes, ni a los compañeros, por ser sobrantes que ellos no pueden aprovechar. Creo ser justa esta petición, y por lo mismo que será atendida nuestra demanda.

Espera vuestro parecer en este asunto que a todos nos interesa.

Vuestro compañero y amigo.—José Faus.

Benicolet (Valencia).

DIGAMOS ALGO

No ha mucho mi querido amigo y compañero D. Eusebio Sarasa, publicó un bien escrito artículo en *El Magisterio Aragonés* razonando con argumentos sanos, briosos y acertados, al que no debemos consentir en manera alguna, que una docena de ambiciosos y que en la actualidad tienen cubiertas sus necesidades económicas, pidan—en nombre y en representación de todo el Magisterio—una categoría de 5.000 pesetas, sin acordarse que hay muchos miles que cobran bastante menos de la 5.ª parte.

Si esos maestros cobraran 500 pesetas en 365 días, y por ende la necesidad les obligara a partir un pan en ocho pedazos—tantos como hijos—no se atreverían a semejante cosa.

De que llevan la representación de todos los maestros, tendríamos mucho que hablar, aunque si he de ser sincero, me agrada mucho la unión y quizás mi amor a ella y llevado de mi buen deseo, me haga declarar arraigadamente y con fundamento que no se lleva o no se quiere llevar por el camino verdadero.

Lo primero que todos, sin excepción, debemos pedir es para aquéllos que de verdad lo necesitan. Pidamos, pues, a la Nacional y ésta al Ministro que todos aquellos que hoy a cambio de su penosa labor cobran menos de mil pesetas, en primero de enero cobren ese sueldo y que este sea el inferior. Esta reforma se impone y a ella deben ir la mayor parte de nuestros esfuerzos.

Si el Sr. Ministro fijara los sueldos que cobran los maestros en otras naciones que creemos van a la zaga de la nuestra, seguro estoy que él sería quien borraría esos sueldos vergonzosos y con ellos una vergüenza nacional que a ello viene obligado todo el que de verdad ama a su patria.

He leído en estos últimos días las aspiraciones de la semi-asamblea y las proposiciones que han hecho al Sr. Ministro; veo que se aspira a la categoría de 5 000 pesetas, cuando los que cobran menos de mil lleguen a este sueldo, pero ni aun eso hubiese hecho yo. Y digo yo que ni aun nombrar la susodicha categoría, sabiendo que casi la totalidad de maestros se han puesto y se pondrán enfrente de ello, hasta que no sea un hecho lo de las mil pesetas como mínimo.

La supresión de esas escalas intermedias y que los ascensos sean de 500 pesetas en 500, es cosa que lo deseamos todos los maestros, por lo que no escatimo mi aplauso en este semanario.

El articulista que nombro en las primeras líneas de este escrito, también da idea a un escalafón en siete categorías. Estas categorías que a primera vista parecen modestas, bien examinadas cumplen de una manera notable, nuestras aspiraciones.

Vean mis compañeros la escala de sueldos que les indico, tengan a la vista el escalafón que a ello les invito cariñosamente y creo pensarán que por hoy a eso solo debemos de aspi-

rar, puesto que ascendemos sin hacer gastos notables a los presupuestos.

100 maestros de 4 000 pesetas; 200, de tres mil 500; 400 de 3 000; 1.000 de 2.500; 2.000 de 2 000; 4.000 de 1.500; y el resto de 100.

YO

■ mis compañeros aprobados en las oposiciones restringidas de 1912 y 1913

Queridos compañeros: Con fecha 1.º del corriente elevé una instancia al señor Ministro de Instrucción pública, en súplica de que se haga extensiva la gracia concedida en la Real orden de 11 de Marzo último, a los diez primeros números que quedaron sin plaza en cada una de las convocatorias de oposiciones restringidas en 1912 y 1913 en cada Rectorado de España, al igual que la concedida en las restringidas que en la actualidad se están verificando, fundando mi petición en que son una misma clase de oposiciones y los mismos ejercicios, razón por la cual, no cabe el que haya excepciones ni si nos haga de peor condición que a los que al presente aprueben los ejercicios, porque unas y otras oposiciones se han practicado con arreglo al vigente Reglamento de 25 de agosto de 1911. Al escribir estas líneas, recibo un atento saludo del señor Ministro en contestación a mi recomendación, en el que me manifiesta atentamente que hará por concedernos la gracia precitada, por considerarla de justicia.

A los compañeros que os encontréis interesados, os ruego encarecidamente apoyéis la instancia, dirigiéndoos al Sr. Ministro, Senadores, Diputados, al Sr. Azcarza y demás personas que tengáis influyentes, como yo lo estoy haciendo, pidiendo que se resuelva en breve favorablemente, pues yo tengo casi la completa seguridad de que, trabajando todos con ahínco el asunto, nuestra será la victoria.

Os saluda cariñosamente vuestro compañero a la vez que le anticipa las más expresivas gracias al Sr. Director de EL DEFENSOR ESCOLAR por la inserción, ofreciéndose a él su S. S. que l. b. l. m.

EUSEBIO BENITO DE MIGUEL.

Canos 17 de abril de 1914

NOTA: Se suplica la inserción de éste escrito en los demás periódicos profesionales de provincias.

A LOS SEÑORES RECTORES DE ALGUNOS DISTRITOS UNIVERSITARIOS

Son muchos los maestros que nos elevan respetuosas quejas a cerca de la forma en que se han hecho algunos anuncios a los Concursos rápidos de Asceaso y traslado por algunos Rectores poniendo como condición (y alguno de ellos hasta advirtiendo ser excluidos del concurso) de cerrar las hojas de servicios en otra fecha que no es la de 20 de marzo en los últimamente anunciados. Tal advertencia o condición huelga y hasta la estimamos impropcedente, nada justificada, y además, de perjuicios para los aspirantes como lo vamos a demostrar: Es impropcedente, y nada justa, porque el Reglamento de 25 de agosto de 1911, aparte de otras disposiciones por las que se rigen estos Concursos, manda cerrar las hojas en el último día del mes anterior a que corresponde el concurso, esto es, en diciembre, marzo, junio y noviembre y fecharlas en los días 1 de enero, 1 de abril, 1 de junio y 1 de octubre, según los casos.

Hacerlo, pues, de otra manera es infringir el Reglamento, supeditando este al anuncio, cuando lo legal ha de ser el acomodar el anuncio a lo legislado.

Es perjudicial, porque generalmente todos los maestros que piensan concursar, ateniéndose a lo legislado suelen tener ya preparadas y certificadas en su poder las correspondientes hojas de servicios, y de otro modo se ven precisados (como habrá ocurrido ahora) a tener que enviar a certificar otras hojas por temor a que una ilegalidad los excluya del concurso corriendo por otra parte además el peligro de no poder solicitar, dado el plazo tan perentorio que hay para ello.

Por estimar pues, estas quejas de fundada justicia y de transcendental interés, no vacitamos en insertarlas, tan respetuosamente como nos las exponen rogando a los Sres. Rectores las tengan en cuenta al formular los presupuestos, procediendo con justicia e indulgencia y rogando a la prensa profesional la inserción de este artículo para que llegue a conocimiento de dichas autoridades para que en lo sucesivo, no se acarreen perjuicios de esta índole a los aspirantes a concursos y, con ello los recursos de azaña a que habían de dar lugar la importancia de lo legislado.

FAUSTINO LAVERÍA Y ALGUACIL.

NOTICIAS

Asociación de maestros Sección de Yaguas.
Se convoca a sesión ordinaria a los asociados

que integran esta sección para el día 3 del próximo bajo la consiguiente multa.

El Presidente.—*Faustino Lavería y Alguacil*, el Secretario.—*Esteban Roncal*.

--En la Secretaría del Instituto general y técnico de esta provincia se han recibido los títulos profesionales de los señores siguientes:

De D., Tomas Recio, Gregorio Gonzalo, Estanislao Gil, Ignacio Cardenal, Vicente Jiménez, Tomás Villares, Baldomero Martínez, Manuel Lerma, Manuel Mateo, Miguel Velamazán, Florentino García, Juan Santos de la Orden Pérez, Ramon Vicente Camba, Gregorio Ortega, Benedicto Galan, Melchor López, Ezequiel Carro, Simón Crespo, Epifanio Lázaro, Mariano Cubillos, Nazario Peregrín, Amador Martínez, José Mario Ferrer, Cecilio Ibáñez, Gregorio Ortega, Lino Borjabad, Antonio Vera, Nicolás del Amo y Tomás Rabio.

Para recogerlos es necesaria la presencia de los interesados.

— La Comisión Central de Socorros mutuos del magisterio, solicita en el presente mes *diez y siete* cuotas de diez céntimos para las familias de cada uno de los socios fallecidos.

Entre los 17 socorros concedidos figura el correspondiente a la familia de D.^a Jacinta Brieva (q. e. p. d.) maestra que fué en esta provincia.

-- Con la mensualidad de Abril se pagará a los señores maestros de esta provincia el importe de material de adultos correspondiente al primer semestre del año actual.

— El día 30 del corriente mes termina el plazo para que los señores maestros y maestras ascendidos a 625 pesetas perjudicados con el ascenso, puedan reclamar ante la Dirección general de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Circular del 6 del actual que publicamos en nuestro número anterior.

— **Promesas a la «Unión Nacional de Maestros».**—El Presidente de esta Asociación don Hernán de la Puerta, ha entregado al Sr. Bergamín un proyecto de aumentos para el presupuesto de 1915, importante 5 786 060 pesetas, con cuya suma desaparecen de una vez los sueldos de 500, 625, 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.

Tanto el Ministro como el Director general de primera enseñanza, manifestaron que están completamente decididos a pedir a las Cortes el dinero necesario para este fin.

También el Director general manifestó que

tiene redactada una orden para cubrir las vacantes de 1.000 pesetas que resulten de la corrida de escalas, y cuya publicación no se hará esperar.

— Anúnciase para dentro de breves días la publicación de un Decreto modificando el de 18 de Octubre último.

— La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha concedido la pensión de 266 66 pesetas a los herederos de D. Pedro P. Jiménez, maestro que fué de Tamiñe en esta provincia.

— Parece que entre el Ministro de Hacienda Sr. Bugallal, el de Instrucción pública Sr. Bergamín y el Director general de primera enseñanza existe el propósito de hacer que los derechos pasivos del Magisterio pasen al Estado.

— En virtud del Real decreto publicado para la provisión de escuelas en Navarra, créese que se anulará el anuncio mandado hacer para proveer las escuelas de aquella provincia por concurso rápido y de interinos.

— Hoy termina el plazo para solicitar tomar parte en el concurso rápido de este Rectorado.

— Se ha sobreesido el expediente seguido a nuestro querido amigo D. Julio Fernández, con motivo de la denuncia hecha a la Dirección general por la Junta local de Castilfrío; y que, como saben nuestros lectores, carecía de fundamento puesto que nuestro estimado amigo disfrutaba licencia de la Inspección y además había solicitado el primer primer período de observación por enfermo previo informe de la referida Junta local.

— Le ha sido concedido el segundo período de observación a D.^a Carolina Montañé, maestra de Villaseca Somera y Bajera.

— Los maestros y maestras de esta provincia que durante el año actual hayan ascendido a mil o mil cien pesetas en virtud de la corrida de escalas o hayan ingresado por oposición restringida o libre, en mil pesetas, remitirán con urgencia a la Sección administrativa de primera enseñanza su partida de nacimiento legalizada, independiente de la que hayan remitido para el expediente personal y hoja de servicios del modelo del escalafón, cerrada en 31 de marzo último.

No deben remitir partida de nacimiento los que figuran en el escalafón de 625 pesetas pero sí remitirán la hoja de servicios.

CORRESPONDENCIA

- L. R. Sotillo.—Contestada carta.
S. Valtanzo; S. M. Ventosa de San Pedro; V. G. Castillejo de Robledo; J. D. Alcubilla de las Peñas.—Contestadas cartas.
L. S. Rebollar.—Remitidos impresos.
F. D. Buimanco; I. L. Matute; D. P. Cobertelada; G. de M. Talveila.—Entregadas memorias.
C. V. Sauquillo.—Remitidos impresos.
A. G. Radona; M. J. R. Nieva.—Devueltas hojas.
V. V. Torreandaluz; A. A. Valderrodilla.—Entregadas memorias.
E. O. Valdegeña.—Presentados oficios.
E. A. San Esteban.—Hecha matrícula.—Se le escribió.
S. J. Burgo de Osma.—Recibida partida y recibos.
C. C. Oimillos.—Entregada instancia.
Y. N. Rotortillo.—Entregados Estados.
D. M. Nograles.—Entregada memoria.
H. M. Calatañazor.—Remitidos impresos.
F. de las H. Gallinero; J. M. Torraño; V. C. Logroño; M. G. Abajar.—Contestadas cartas.
M. G. La Rubia; Q. M. Molinos de Duero; Remitidos expedientes el 21.
P. P. Blacos; P. M. G. Gormaz; M. A. Cuevas de Ayllón; C. V. Sauquillo de Alcazar; T. C. Trévago.—Devueltas hojas.
F. F. de M. Utrilla.—Entregada carta.
L. de M. Adradas.—Devueltas hojas.
U. P. Marazovel; J. A. Marazovel; J. A. L. Medinaceli; M. B. Arbujuelo; F. G. Herrera; D. M. Pozalmuro; A. M. R. boltosa; M. A. Cirujales; M. L. Arcos.—Entregadas Copias.
F. S. Alcubilla.—Entregada instancia.
I. P. Marazovel; A. H. Olvega.—Entregadas cuentas.
A. M. Baraona; I. H. Valtueña; N. N. Lodares.—Remitidos impresos.
M. S. Tajueco; M. R. Hinojosa.—Se les escribe.
E. M. Ribarroya.—Entregada partida.
R. G. Valduérteles.—Remitido décimo.
A. G. Radona.—Devuelta hoja.
N. R. Utrilla; A. de L. Guijosa; F. L. La Cuesta.—Remitidos expedientes el 22.
E. P. Nomparedes; A. de L. Guijosa.—Devueltas hojas.
E. R. Vea.—Entregada Memoria.
I. P. Fuentepinilla.—Contestada carta.
J. R. Fuentelcarro; I. M. Quintanilla; F. C. Aguilera; J. O. Velasco; R. A. Valderrodilla.—Recibidos.
B. U. Manzanares; A. F. Pinilla; T. C. Fuentelcarro; C. del S. Losana.—Entregadas Memorias.
A. de L. Guijosa; F. R. Fuentelcarro; L. R. Sagides; M. O. Fuentebella.—Remitidos impresos.
I. H. Valtueña.—Devueltas hojas.
A. L. Fuentecantos; M. P. L. Navaleno; M. M. Fuentepuercos; H. G. Boredcoréx.—Contestadas cartas.
M. J. R. Nieva; S. de M. Adradas; L. A. Valtajeros.—Remitidas hojas a Zaragoza el 23.
S. de M. Adradas; I. A. Valtueña; I. R. Nieva.—Remitidas hojas.
F. T. Retortillo.—Se hará como desea.
D. B. Almaluez.—Entregado presupuesto adicional.
L. C. Fresno de Caracena.—Presentadas cuentas.
C. P. Borchicayada.—Hago su encargo.
G. R. Cenegro; L. P. Bordalva; I. H. La Muela.—Recibidos.
P. V. Valdenegriillos.—Presentada Memoria.
F. P. Montenegro de Agrada; V. F. Osma; F. A. Fuentecantos; E. A. San Esteban de Gormaz; J. S. Vinuesa; I. M. Torremocha.—Contestadas cartas.
I. H. Valtueña.—Devueltas hojas el 25.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, per Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales.

Precio del ejemplar, 1 peseta.



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas:
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esqueletos funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talonos, abonarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.